

Secretaria de Infraestructura y Ordenamiento

**SIO: 003** 

## EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO DEL MUNICIPIO

## **CERTIFICA:**

Que según el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del Municipio de Belén de los Andaquíes, el predio Urbano identificado con la ficha catastral **No 01-00-0008-0004-000**, ubicado en el Barrio **CINCUENTENARIO**, **Carrera 6**, **N° 6-50**, del Municipio de Belén de Los Andaquíes, tiene uso y denominación del suelo así:

CLASE DE USO	Urbano
ZONA	Desarrollada
SECTOR	Centro de uso mixto.
USO PRINCIPAL	Residencial, comercial 1, Servicios, Institucional.
USO COMPATIBLE	Recreativo, Conservación.
USO CONDICIONADO	Industrial 1. Comercial 2.
USO PROHIBIDO	Industrial 2.

Dado en la Secretaria de Infraestructura y Ordenamiento del Municipio de Belén de Los Andaquíes, Departamento del Caquetá, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019).

A solicitud de la persona Interesada.

LARRY MAURICIO GONZALEZ BARRERA

Secretario de Infraestructura y Ordenamiento

Proyectó: MARÍA CAMILA MAYORCA TORRES I PROFESIONAL UNIVERSITARIO Revisó: LARRY MAURICIO GONZÁLEZ BARRERA /SEC DE INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO